



CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

RESOLUCIÓN Nº 727/2020

ARTÍCULO 1º.- El Concejo Municipal de Sunchales debe convocar de manera urgente al Intendente Municipal, a Legisladores Provinciales, Senador Departamental y Legisladores Nacionales por Santa Fe, así como al Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación, para concretar encuentros en la sede de este Cuerpo, a fin de dar tratamiento a las problemáticas de seguridad y de menores en conflicto con la ley.-

ARTÍCULO 2º.- Los temas de análisis serán la adopción de acciones de corto y mediano plazo, a fin de trasladar al ámbito provincial y nacional correspondiente dichas medidas; tales como disponer en la provincia de un lugar que aloje a los menores que se encuentran en conflicto con la ley en un todo de acuerdo con la Convención de Derechos del Niño y concordantes; terminar las obras de la cárcel Federal en Coronda, entre otros temas.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte.-